



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

SR. HUGO F. ALMEYDA GAENZ
JEFE DEL OFICIO DE CONTROL DE DOCUMENTOS
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
30 NOV. 2018

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 094 - 2018-GRC/GGR-OGP

Callao, 30 NOV 2018

VISTOS:

El Informe N° 219-2018/GRC/GRDE, de fecha 31 de octubre de 2018, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe Técnico Legal N° 30-2018-GRC/GGR-OGP-UAAP, de fecha 28 de noviembre de 2018, de la Brigada de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial, y el Informe N° 360-2018-GRC/GGR-OGP-UAAP, de fecha 28 de noviembre de 2018, de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial y;

CONSIDERANDO:

Mediante Informe N° 219-2018/GRC/GRDE, el Gerente Regional de Desarrollo Económico requiere a la Gerencia General Regional, disponga realizar las acciones de Alta Contable de cuarenta y seis (46) predios, para la incorporación al Margesí de Bienes, ello a fin de culminar con el procedimiento de titulación realizada en el marco de la Actividad sin expediente – APNOP "Saneamiento Físico Legal" de predios rústicos y tierras eriazas destinadas para el uso agropecuario en la Provincia Constitucional del Callao;

Que, los expedientes de predios rústicos y tierras eriazas fueron recibidos como resultado de la transferencia de competencias sectoriales del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) al Gobierno Regional del Callao, establecidas según el literal n) del artículo 51° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones vigente y las funciones específicas para cada Unidad operativa de la Oficina de Gestión Patrimonial, establecidas en la Resolución Gerencial General Regional N° 011-2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GGR, de fecha 20 de enero de 2017, se viene efectuando los trabajos de saneamiento para la identificación del predio así como del uso o destino de acuerdo al Plano de Trazado y Lotización aprobado e inscrito en los Registros Públicos, que trae como consecuencia diversos actos internos, entre otros la aprobación del Alta, la Baja o la exclusión patrimonial y contable de los predios, que corresponde para cada caso, así como el respectivo registro contable;

Que, mediante Informe N° 360-2018-GRC/GGR-OGP-UAAP, de fecha 28 de noviembre del 2018, se adjunta el Informe Técnico Legal N° 30-2018-GRC/GGR-OGP-UAAP, de fecha 28 de noviembre de 2018, emitido por la brigada de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial, donde se desarrolla la evaluación de los antecedentes de los cuarenta y seis (46) predios ubicados en el Proyecto del Parque Porcino, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, inscritos a nombre del Gobierno Regional del Callao; los mismos que se encuentran detallados en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución; los cuales han sido desmembrados de los siguientes predios matrices, identificados en las partidas registrales N° P01135075, N° P01135076, N° P01135077, N° P01135078 y N° P01135142; que deben ser registrados en el Margesí Institucional en cumplimiento de lo que señala el Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que establece como función de la Entidad la aprobación del Alta, la Baja y otros actos respecto a los Bienes Inmuebles previa entrega del Informe Técnico Legal, para la incorporación al Margesí de Bienes;



30 NOV. 2018

Que, en el mencionado Informe Técnico Legal, se indica que los cuarenta y seis (46) lotes de terrenos inscritos en el Registro de Predios, comprenden un área total de 71,717.00 m², cuya valorización total es S/. 51,128.18 (Cincuenta y un mil ciento veintiocho con 18/100 Soles), de acuerdo a valores arancelarios; y se precisa como causal de Alta el "saneamiento de los bienes inmuebles", en concordancia con lo que establece el artículo 1° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, y lo señalado en el literal j) del artículo 10° del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales-SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Que, en virtud de las facultades y atribuciones previstas en el nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018, que entre otras, establece las funciones para la Oficina de Gestión Patrimonial, señalando en el numeral 7, del artículo 70° la aprobación del Alta y la Baja de los bienes patrimoniales; las normas glosadas y la Resolución Gerencial General Regional N° 011-2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GGR de fecha 20 de enero de 2017, que encarga las responsabilidades administrativas de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial de la Oficina de Gestión Patrimonial dependiente de la Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Alta de cuarenta y seis (46) lotes de terreno, cuya información se encuentra detallada en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución; precisándose como causal de Alta el "saneamiento de los bienes inmuebles", conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el registro del Alta en el sistema del SINABIP; a la Municipalidad Distrital de Ventanilla para las acciones de su competencia; a las Oficinas de Gestión Patrimonial y de Contabilidad, ambas del Gobierno Regional del Callao, para los registros patrimoniales y contables correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe Oficina de Gestión Patrimonial (e)



LISTA DE PREDIOS PARA ALTA CONTABLE

N°	EXP. MARGESI	UNIDAD CATASTRAL	PARTIDA	NOMBRE DEL TITULAR	UBICACION			VALOR DEL PREDIO S/.			
					SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA		DEPARTAMENTO	ÁREA DEL PREDIO (Ha)	ÁREA DEL PREDIO (m2)
1	6963	007037	P01135407	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.0630	630.00	S/1,445.90
2	6964	007072	P01135442	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1508	1,508.00	S/1,948.74
3	6965	007153	P01135515	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1269	1,269.00	S/1,987.97
4	6966	007154	P01135516	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1312	1,312.00	S/1,031.78
5	6967	007157	P01135519	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1313	1,313.00	S/1,929.31
6	6968	007169	P01135531	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1383	1,383.00	S/1,978.86
7	6969	007212	P01135574	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.0969	969.00	S/1,685.84
8	6970	007229	P01135591	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.2475	2,475.00	S/1,557.11
9	6971	007289	P01135651	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1316	1,316.00	S/1,034.93
10	6972	007334	P01135696	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.0846	846.00	S/1,598.78
11	6973	007348	P01135700	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1100	1,100.00	S/1,778.55
12	6974	007361	P01135711	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1182	1,182.00	S/1,836.59
13	6975	007376	P01135726	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1260	1,260.00	S/1,891.80
14	6976	007406	P01135755	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1327	1,327.00	S/1,939.22
15	6977	007413	P01135762	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1196	1,196.00	S/1,846.50
16	6978	007418	P01135767	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1164	1,164.00	S/1,915.39
17	6979	007454	P01135803	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1415	1,415.00	S/1,001.50
18	6980	007516	P01135863	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1342	1,342.00	S/1,949.84
19	6981	007538	P01135885	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1431	1,431.00	S/1,990.32
20	6982	007587	P01135934	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1045	1,045.00	S/1,657.45
21	6983	007606	P01135953	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.0997	997.00	S/1,627.25
22	6984	007627	P01135990	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1413	1,413.00	S/1,888.97
23	6985	007696	P01135118	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO II	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.5058	5,058.00	S/3,977.71
24	6986	007719	P01135135	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO II	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.2496	2,496.00	S/1,766.61



ESTE DOCUMENTO PRESENTADO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

30 NOV. 2018

094

LISTA DE PREDIOS PARA ALTA CONTABLE

N°	EXP. MARGESI	UNIDAD CATASTRAL	PARTIDA	NOMBRE DEL TITULAR	UBICACION				ÁREA DEL PREDIO (Ha)	ÁREA DEL PREDIO (m2)	VALOR DEL PREDIO S/.
					SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO			
25	6987	008611	P52023162	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO II	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1896	1,896.00	S/1,341.95
26	6988	007749	P01135166	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO II	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.4861	4,861.00	S/3,440.50
27	6989	007790	P01136092	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO III	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.2454	2,454.00	S/1,736.88
28	6990	007793	P01136095	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO III	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.5124	5,124.00	S/3,626.65
29	6991	007848	P01136150	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO III	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.3936	3,936.00	S/2,723.90
30	6992	007866	P01136168	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO III	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.4813	4,813.00	S/3,406.53
31	6993	007874	P01136176	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO III	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1237	1,237.00	S/972.80
32	6994	007994	P01136014	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO III	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1944	1,944.00	S/1,223.04
33	6995	008294	P01135331	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO IV	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1022	1,022.00	S/831.43
34	6996	008356	P52015246	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.0573	573.00	S/360.49
35	6997	008365	P52015247	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.0421	421.00	S/264.87
36	6998	008366	P52015248	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.0354	354.00	S/222.71
37	6999	008374	P52015256	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.0555	555.00	S/392.82
38	7000	008378	P52015260	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.0512	512.00	S/322.19
39	7001	008379	P52015261	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.0396	396.00	S/249.14
40	7002	008380	P52015262	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.0510	510.00	S/320.86
41	7003	008392	P52015274	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.0371	371.00	S/233.41
42	7004	008407	P52015280	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.0339	339.00	S/234.60
43	7005	008429	P52023679	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1533	1,533.00	S/1,060.91
44	7006	008481	P52015284	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.0951	951.00	S/598.31
45	7007	008528	P52023698	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO III	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.0667	667.00	S/419.63
46	7008	007343	P01135983	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PARQUE PORCINO I	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	0.1801	1,801.00	S/1,867.64
									71,717.00		S/51,128.18



ESTE PRESENTE DOCUMENTO ES
 UN ORIGINAL DEL REGISTRO
 DEL GOBIERNO REGIONAL
 DEL CALLAO
 ALMENDRA SAENZ
 SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DEL CALLAO
 30 NOV. 2018

